



Expediente núm.:

225/2020

Órgano colegiado:

Junta de Gobierno Local

ANA MARIA ACOSTA MORENO, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO,

CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 4 / de noviembre /2020 se adopta el acuerdo siguiente:

ASUNTOS DIVERSOS. Expediente 225/2020.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA APROVACIÓN DE LA AYUDA ECONOMICA A LA FUNDACIÓN ESCLEROSIS MÚLTIPLE

La Fundación Esclerosis Múltiple es una entidad privada sin ánimo de lucro nacida a Barcelona con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas que sufren esta enfermedad.

En fecha 27 de enero de 2020, con número de registro 2020-E-RC-565 esta fundación solicitó al ayuntamiento una ayuda para financiar los proyectos que realizan.

El ayuntamiento tiene como línea de trabajo la colaboración con entidades y fundaciones sociales que trabajan para la inserción social y laboral de diferentes colectivos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Autorizar el gasto de 150 € correspondiente a la ayuda solicitada para la Fundación Esclerosis Múltiple, con cargo a la aplicación presupuestaria 04.2310.48951 del presupuesto de 2020.

Segundo.- Requerir con carácter previo al pago a la Fundación Esclerosis Múltiple una memoria justificativa de las actividades realizadas y su coste.

Tercero.- Comunicar el presente acuerdo a la entidad interesada.

Y para que así conste a los efectos del expediente, emito el presente certificado por orden i con el visto bueno del Sra. Alcaldesa, con la excepción prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRONICAMENTE

